



Tribunal Constitucional

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 023-2025-P/TC

Lima, 24 de febrero de 2025

VISTA

La Resolución Administrativa 010-2025-P/TC, emitida el 06 de febrero de 2025; la comunicación electrónica de la Secretaría General de fecha 19 de febrero de 2025; y,

CONSIDERANDO

Que, por necesidad del servicio o por razones justificadas los servidores civiles titulares o encargados de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas, pueden ausentarse de sus respectivas áreas con la finalidad de realizar gestiones oficiales fuera de la institución, por haberse otorgado licencia con goce de haberes, permiso particular, comisión de servicios, descanso médico o vacaciones por la jornada completa o por horas;

Que, durante el tiempo que duren las ausencias, es necesario garantizar la continuidad del despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas, nominando a los servidores civiles que las deben atender en reemplazo de los titulares o encargados. Mientras se cumpla el encargo temporal, las labores propias del cargo del reemplazante serán asumidas por el servidor al que le corresponda la labor de reemplazo de dicha función;

Que, en el mismo sentido, con el propósito de optimizar la gestión administrativa del Tribunal Constitucional, resulta necesario que los servidores civiles encargados de atender el despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas asuman en ausencia de sus titulares o de quienes se encuentren ejerciendo el cargo, las facultades que hubieren sido delegadas por esta presidencia;

Que, mediante la Resolución Administrativa 010-2025-P/TC, se aprueba la relación del personal que debe realizar las actividades y atender el despacho ordinario de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas en ausencia de quienes ocupan las jefaturas o se encuentran encargados de estas;

Que, por convenir a los intereses de la entidad, se ha decidido precisar que los servidores encargados de atender el despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas asumen también las facultades delegadas por esta presidencia, mientras dure la ausencia de sus titulares o de quienes se encuentren encargados de estas;

Que, por cuestión de orden, esta Presidencia estima conveniente dejar sin efecto la Resolución Administrativa 010-2025-P/TC, para emitir el presente acto administrativo;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y su Reglamento Normativo;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Administrativa 010-2025-P/TC, emitida el 06 de febrero de 2025.



Tribunal Constitucional

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR** la nómina de los servidores civiles que deberán realizar las actividades y atender el despacho de los órganos, unidades orgánicas y áreas administrativas, así como las facultades delegadas por esta presidencia, mientras dure la ausencia de sus titulares o de quienes se encuentren encargados de estas, en el siguiente orden excluyente:

| SECRETARÍA GENERAL | |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------|
| 1. | SECRETARIO RELATOR |
| 2. | JEFE/A DEL GABINETE DE ASESORES Y ASESORAS JURISDICCIONALES |

| JEFE/A DEL GABINETE DE ASESORES Y ASESORAS JURISDICCIONALES | |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| 1. | ASESOR DE MAGISTRADO: ALBERTO BORIS CHE PIU CARPIO |

| SECRETARÍA RELATORÍA | |
|-----------------------------|-----------------------|
| 1. | SECRETARIA DE SALA II |
| 2. | SECRETARIA DE SALA I |

| DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN | |
|--------------------------------------------|------------------------------------------|
| 1. | JEFE/A DE OFICINA DE SERVICIOS GENERALES |

| OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO | |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | ASESOR JURISDICCIONAL III: SERGIO MANUEL FELIPE RAMOS LLANOS |
| 2. | ANALISTA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO: JESSENIA MARIA DAGACHE REAÑO |

| OFICINA DE LOGÍSTICA | |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES I DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA: SANTIAGO MAMANI UCHASARA |
| 2. | ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA: CARLOS ALBERTO DEL RÍO PARRA |

| OFICINA DE SERVICIOS GENERALES | |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | JEFE/A DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA |
| 2. | ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES I DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA: SANTIAGO MAMANI UCHASARA |

| OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA | |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | ESPECIALISTA II DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA: MIGUEL ARCANGEL NOVOA FERNÁNDEZ |
| 2. | ASISTENTE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA: GODOFREDO JAVIER SANDOVAL GUISGUETA |

| TESORERÍA | |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | ASISTENTE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA: GODOFREDO JAVIER SANDOVAL GUISGUETA |
| 2. | AUXILIAR DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA: MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PRUDENCIO |

| OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | ESPECIALISTA I DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: LUIS ALBERTO MORALES ROBERTTI |
| 2. | ANALISTA PROGRAMADOR: LUIS ANTONIO PEÑA ZAVALETA |



Tribunal Constitucional

OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

1. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO I:
ROCIO MARLENE CAMPOS CERNA
2. ESPECIALISTA DE RELATORÍA DE SALA I:
VIRNA MARÍA CAROLINA HUASASQUICHE NIMA

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

1. ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL:
MARIELA BEATRIZ FRANCO IZAGUIRRE
2. ESPECIALISTA I DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL:
CHRISTIAN MICHELL GUERRA MOLINA

OFICINA DE PRESUPUESTO

1. JEFE/A DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
2. ESPECIALISTA I DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO:
JORGE HEBERT OLAZABAL CORNEJO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

1. JEFE/A DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
2. ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN I:
HENNY ROJAS RAFFO

PROCURADURÍA PÚBLICA

1. ABOGADO II DE LA PROCURADURÍA:
PABLO ERNESTO LÉVANO VELIZ

SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

1. TÉCNICO EN ABOGACÍA PARA LA COMISIÓN DE DESCARGA DEL GABINETE DE ASESORES JURISDICCIONALES:
MAURICIO ALONSO CARBONEL ALVA

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

1. ASESOR JURISDICCIONAL I:
STEFANNY NÉLIDA MARCHÁN CARLOS
2. ABOGADA DE SECRETARÍA GENERAL:
GIANELLA ALEXANDRA RAVELLO BAUTISTA

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente resolución a la vicepresidencia, a los señores magistrados, a la Secretaría General, a la Secretaría Relatoría, a la Jefatura del Gabinete de Asesores/as Jurisdiccionales, a la Dirección General de Administración y a las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información, Imagen Institucional, Trámite Documentario y Archivo, Presupuesto, Planeamiento y Desarrollo, Asesoría Jurídica, Secretaría Técnica del Procedimientos Administrativos Disciplinarios, a los interesados y personal designado, así como al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ I. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional